

Primero. Se aprueba la Segunda Parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la Zona de Ordenación de Explotaciones de la Sierra de Huelvo, redactado por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y que comprende las obras reseñadas en el Anexo adjunto.

Segundo. De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, por tratarse de obras que beneficien las comunicaciones de toda la zona, quedan clasificados en el grupo al del artículo 137.1 como obras de interés general y según los artículos 141 y 145 del citado Reglamento, serán ejecutados y sufragados íntegramente por la Comunidad Autónoma.

Tercero. Los Proyectos deberán redactarse antes del 30 de junio de 1989 y todas las obras iniciarse antes del 31 de diciembre de 1989.

Cuarto. Finalizados las obras de la red de caminos, cada uno será entregado al Ayuntamiento en cuyo término municipal se encuentre ubicado.

Quinto. Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria para la ejecución y desarrollo de la presente Orden.

Sexto. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de agosto de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejera de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de junio de 1988, por la que se autoriza la ampliación de una unidad de preescolar (Párvulos), al Centro Docente Privado de Educación General Básica San José, de Priego de Córdoba (Córdoba).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Antonio López Ruiz, en representación de los Hermanos Maristas, entidad titular del Centro Docente Privado de Educación General Básica «San José», con domicilio en c/ Cova n° 12 de Priego de Córdoba (Córdoba), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla.

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable.

Resultando que el Centro con código 14005900, tiene autorización definitiva para 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 6 de octubre de 1976.

Resultando que consultadas los antecedentes obrantes en el

Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, que la titularidad del Centro lo ostenta «Hermanos Maristas».

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27 de agosto); la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio) y demás disposiciones complementarias.

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Esto Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 35 puestos escolares al Centro Docente Privado «San José», con domicilio en c/ Cava, n° 12 de Priego de Córdoba (Córdoba), quedando con una composición resultante de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 35 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el artículo 52. 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 20 de julio de 1988.— El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

ORDEN de 20 de julio de 1988, por la que se concede al Instituto de Bachillerato de Almonte (Huelva), la denominación de Doñana.

En reunión del Consejo Escolar del I.B. de Almonte (Huelva) han acordado proponer para dicho Centro la denominación de «Doñana»;

Visto el artículo 3° del Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, aprobado por Real Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE del 28); Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4); Decreto 10/1988, de 20 de enero, sobre funcionamiento y órganos de gobierno de los Centros públicos de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares (BOJA de 20 de febrero), y el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, sobre Transferencias de funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Almonte (Huelva), la denominación «Doñana».

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1988.— El Consejero, P.D. El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

lmo. Sr. Director General de Planificación y Centros.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de julio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (CA 103/88). (PD. 867/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.400.145/2111.
Título: Encauzamiento del arroyo Mestanza a su paso por el núcleo urbano de Andújar (Jaén).
Presupuesto de contrata: 142.678.407 pesetas.
Plazo de ejecución: doce meses.
Clasificación requerida: Grupos B, E; Subgrupos 2, 5: Categorías e, e.

Fianza provisional: 2.853.568 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la

Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de septiembre de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y onunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitido la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula num. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se los requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación num. 3 de Sevilla.

Declaración de Urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E. 2 de agosto de 1988

Sevilla, 22 de julio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (CC. 140/88) (PD. 870/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que así mismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 140/88 S, RR, para el Equipamiento de Diagnóstico Prenatal.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veintisiete millones doscientas cincuenta mil pesetas (27.250.000 Ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sita en Avda. de la Constitución, 18 - 2.ª Planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, teniendo como fecha de fin de plazo de presentación el 5 de septiembre de 1988 antes de las 13,00 horas de dicho día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1988.- El Director Gerente, Antonio Valdivieso Amate.

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (CC. 141/88) (PD. 871/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que así mismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 141/88 S, RR, para el Equipamiento de Laboratorio.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta y siete millones cuatrocientas setenta mil pesetas (177.470.000 Ptas.).

Fianza provisional: La que se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en Avda. de la Constitución, 18 - 2.ª Planta-Sevilla.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales, teniendo como fecha de fin de plazo de presentación el 5 de septiembre de 1988 antes de las 13,00 horas de dicho día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 72 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de julio de 1988.- El Director Gerente, Antonio Valdivieso Amate.

RESOLUCION de 27 de julio de 1988, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (CC. 189/88) (PD. 872/88).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican con los requisitos que así mismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Datos del suministro: C.C. 189/88 S, SS, para el Equipamiento de Radiodiagnóstico y Ultrasonografía.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de